



RESOLUCION JEFATURAL N°046 -2025-GORE.ICA-PETACC/JP

Ica, 20/03/2025

VISTO

La Carta N° 001-2025-CS-AS N° 002-2025-GORE.ICA-PETACC-1, Informe Legal N° 061-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Presidente del Comité de Selección AS N° 002-2025-GORE.ICA-PETACC, solicita la aprobación de las Bases Administrativas que regirán en el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-GORE-ICA-PETACC, para la **ADQUISICIÓN DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DEL SITRAPETACC - 2025;**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 045-2025-GORE.ICA-PETACC/JP, se aprobó el Expediente de Contratación y se encargó al Comité Especial que se encargará del desarrollo del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-GORE-ICA-PETACC;

Que, las Bases Administrativas elaboradas por el Órgano Encargado de las Contrataciones del PETACC, cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el Artículo 48° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en atención a ello y con la finalidad de continuar con las acciones administrativas relacionadas con el mencionado procedimiento de selección, es necesario emitir el acto resolutorio que apruebe las Bases Administrativas citadas, teniendo en cuenta su autonomía y responsabilidad del órgano a cargo del procedimiento de selección, conforme lo dispone el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente;

Estando al Informe Legal N° 061-2025-GORE.ICA-PETACC-OAJ y contando con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha - PETACC, aprobado mediante Decreto Regional N° 001-2022-GORE-ICA/GR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases Administrativas que regirá el Procedimiento de Selección: Adjudicación Simplificada N° 002-2025-GORE-ICA-PETACC, para la **ADQUISICIÓN DE CANASTA DE ALIMENTOS Y OTROS MEDIANTE VALES DE CONSUMO Y/O TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL PERSONAL DEL SITRAPETACC - 2025**, la misma que a 47 folios forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución al Comité Especial a cargo del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 002-2025-GORE-ICA-PETACC, así como al Órgano de Control Institucional del PETACC, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Unidad de Sistema y Tecnología de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Proyecto Especial Tambo Ccaracocha (PETACC).

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
ING. LUIS FERNANDO MURGUIA VILCHEZ
JEFE DE PROYECTO

JEFATURA DEL PROYECTO
GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Proyecto Especial Tambo Ccaracocha
Calle Lambayeque N° 169, Interior 1, 2 y 3 2do. Piso
Ica - Ica

